

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

h) Procedimientos, requisitos, criterios de selección de los aspirantes a ingresar al Poder Judicial

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN** en el Artículo capítulo 1 ARTICULO I del DECRETO DE CREACION DEL COESPO, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 66, fracción I, inciso h:h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.